

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

05 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5919

VISTOS:

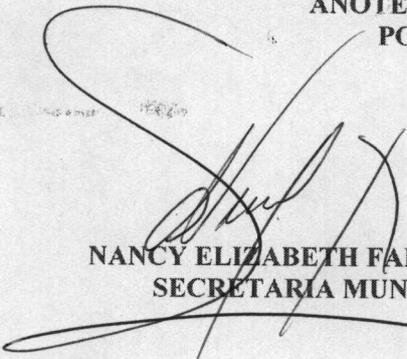
1. Orden de Pedido N° 171 del 07/09/2012 de Administración Municipal, solicita fondo a rendir para compra de pasajes a mujeres que asistirán a capacitación Fondo Esperanza.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

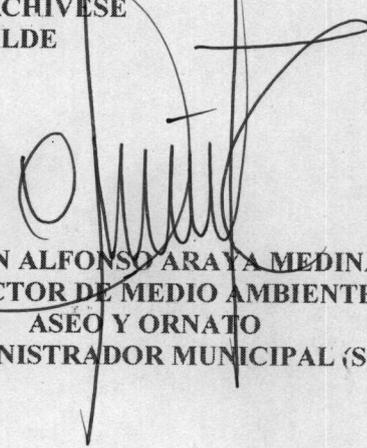
DECRETO:

1°.- Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Doña Karina Zarate Rodríguez, para la compra de pasajes a la ciudad de Santiago para mujeres que asistirán a capacitación Fondo Esperanza, por la suma de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 007 "Otras transferencias al sector privado", Área de Gestión 3-23-23 "Otras Actividades" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HNAP/mmvvm.-